



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2017
“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico”

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 10 de Marzo de 2017, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Dr. Arnoldo de Garate Tadeo, Coordinador de Servicios Externos del Servicio Médico; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora administrativa del Servicio Médico y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V.**
- **Comercializadora Médix, S.A de C.V.**
- **Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.**
- **HISA Farmacéutica S.A de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

- Por la empresa **Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Virgilio Primitivo Gutiérrez.
- Por la empresa **Comercializadora Médix, S.A de C.V.**, se presentó el C. **Francisco Silva Ortiz.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2017
“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico”



- Por la empresa **Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Francisco Cantú Villarreal**.
- Por la empresa **HISA Farmacéutica S.A de C.V.**, se presentó el **C. Carlos Uribe Zertuche**.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 22 veintidós preguntas de la empresa **HISA Farmacéutica, S.A. de C.V.**, dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

Por la empresa **HISA Farmacéutica, S.A. de C.V.**, preguntó:

1	REFERENCIA	LABORATORIOS
	PREGUNTA	Solicitamos a la Convocante sean incluidos en el Inciso B) del Anexo I los siguientes laboratorios : Landsteiner Scientific, SA de CV Gelpharma, SA de CV Nafar Laboratorios, SA de CV Productos Medix, SA de CV Laboratorios Dermatológicos Darier, SA de CV Grunenthal de México, SA de CV Leo Pharmaceuticals Productos Schawbe México, SA de CV
	RESPUESTA	Si se autoriza
2	REFERENCIA	Renglón 7 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante me permita ofertar contenido con 30 tabletas por estar repetida en el inciso a)
	RESPUESTA	Si se autoriza ofrecer contenido con 30 o con 28 tabletas
3	REFERENCIA	Renglón 11 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante eliminar esta partida ya que está duplicado con la partida 10
	RESPUESTA	Si se autoriza eliminar la partida 11 del anexo B
4	REFERENCIA	Renglón 19 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante revisar esta partida, ya que la forma farmacéutica correcta es: Loción
	RESPUESTA	Se autoriza cotizar crema o loción,
5	REFERENCIA	Renglón 66 del Anexo B

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

9

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	PREGUNTA	Favor de indicar la marca forma farmacéutica y concentración
	RESPUESTA	Marca a ofrecer, forma farmacéutica: BENZOFENONA-3 PARSOL 1789 PARSOL MCX (FOTOPROTECCION (MENOR O IGUAL A 50)), concentración 177 ml contenido 1
6	REFERENCIA	Renglón 85 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante revisar esta partida, ya que la forma farmacéutica correcta es: Grageas
	RESPUESTA	Apegarse a lo solicitado, ya que sí existe el medicamento,
7	REFERENCIA	Renglón 135 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante revisar esta partida, ya que la forma farmacéutica correcta es: Loción
	RESPUESTA	Si se autoriza cotizar loción
8	REFERENCIA	Renglón 161 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante confirmar la sustancia Activa ya que la correcta es: Trometamol
	RESPUESTA	Cotizar dexketoprofeno trometamol comprimidos y/o tabletas de 25mgs caja con 10,
9	REFERENCIA	Renglón 201 del Anexo B
	PREGUNTA	Favor de confirmar esta partida ya que la forma farmacéutica correcta: Tabletado de liberación Retardada
	RESPUESTA	Se autoriza a cotizar tabletas de liberación retardada
10	REFERENCIA	Renglón 202 del Anexo B
	PREGUNTA	Favor de confirmar esta partida ya que la forma farmacéutica correcta: Tabletado de liberación Retardada
	RESPUESTA	Se autoriza a cotizar tabletas de liberación retardada
11	REFERENCIA	Renglón 299 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante revisar esta partida ya que la forma farmacéutica correcta es Tabletado
	RESPUESTA	Si se autoriza cotizar comprimidos y/o tabletas de 2mgs caja con 30
12	REFERENCIA	Renglón 307 del Anexo B
	PREGUNTA	Favor de confirmar esta partida ya que la forma farmacéutica correcta: Tabletado de liberación Retardada
	RESPUESTA	Se autoriza cotizar tabletas de liberación retardada
13	REFERENCIA	Renglón 325 del Anexo B

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



	PREGUNTA	Laboratorio no está dentro de los permitidos, solicitamos agregar Darier
	RESPUESTA	Se autoriza cotizar laboratorios dermatológicos Darier, S.A. de C.V
14	REFERENCIA	Renglón 359 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicitamos se elimine esta partida ya que está duplicado con la partida 358
	RESPUESTA	Si se autoriza a eliminar esta partida.
15	REFERENCIA	Renglón 418 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante revisar esta partida ya que la forma farmacéutica correcta es Tabletas
	RESPUESTA	Si se autoriza cotizar comprimidos y/o tabletas
16	REFERENCIA	Renglón 455 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante nos confirme la forma farmacéutica ya que la correcta es: Comprimidos de liberación Retardada
	RESPUESTA	Se autoriza a cotizar tabletas de liberación retardada
17	REFERENCIA	Renglón 456 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante confirmar la forma farmacéutica ya que la correcta: Capsulas de liberación Retardada o liberación prolongada
	RESPUESTA	Si se autoriza a cotizar capsulas de liberación retardada o liberación prolongada
18	REFERENCIA	Renglón 249 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicitamos sea eliminada esta partida ya que está duplicado con la partida 248
	RESPUESTA	Apegarse a lo solicitado
19	REFERENCIA	Renglón 304 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicito a la convocante me permita cotizar contenido con 14 tabletas
	RESPUESTA	Apegarse a lo solicitado
20	REFERENCIA	Renglón 364 del Anexo B
	PREGUNTA	Favor de confirmar si la Forma Farmacéutica es Pasta
	RESPUESTA	Se podrá cotizar pasta o pomada
21	REFERENCIA	Renglón 438 del Anexo B
	PREGUNTA	Solicitamos sea eliminada esta partida ya que está duplicado con la partida 437
	RESPUESTA	Apegarse a lo solicitado

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

9

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



22	REFERENCIA	4) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
	PREGUNTA	Solicito a la convocante nos permita firmar las propuestas persona distinta al representante legal presentando Poder simple donde se otorga las facultades necesarias.
	RESPUESTA	Sí es posible, sin embargo es mejor que las firme el representante.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 2 dos preguntas de la empresa **Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.**, dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa **Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.**, preguntó:

1	REFERENCIA	Cotización e), f), g) y h)
	PREGUNTA	De qué manera el Municipio de qué forma garantizará al derechohabiente que los productos que el adjudicado suministre sean de calidad.
	RESPUESTA	Desacuerdo al prestigio de los laboratorios, los productos que se venden al público ya fueron autorizados por la secretaria de salud; de otra manera no estarían a la venta
2	REFERENCIA	Cotización e), f), g) y h)
	PREGUNTA	De qué forma se asegurarán de la autenticidad de los medicamentos que se ofrecen en las propuestas, al igual que sus precios.
	RESPUESTA	Desacuerdo al prestigio de los laboratorios, los productos que se venden al público ya fueron autorizados por la secretaria de salud; de otra manera no estarían a la venta

Si hubiere algún error en el formato de Excel que se les proporcionará a los participantes (propuesta técnica y económica) que se solvente con la fotografía, se tomará la propuesta como válida.

Se hace constar que las fotografías de los medicamentos podrán ser de internet, siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas en las bases.

Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 17 de Marzo del presente año a las 10:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se les recuerda a los participantes que revisen cada documento que presenten.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2017
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del Servicio Médico"



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:23 horas del día 10 de Marzo de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Dr. Arnaldo de Garate Tadeo
Coordinador de Servicios Externos del Servicio Médico,

Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinadora administrativa del Servicio Médico

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES





Lic. Sofía Lorena Ireal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Virgilio Primitivo Gutiérrez
Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V.


C. Francisco Silva Ortiz
Comercializadora Médix, S.A de C.V.


C. Francisco Cantú Villarreal.
Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V


C. Carlos Uribe Zertuche
HISA Farmacéutica S.A de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES